



REGLAMENTO CPTO. DE ASTURIAS DE QUADCRONO 09

01.GENERALIDADES.

La F.M.P.A.. convoca para el presente año el Campeonato de Asturias de Quadcrono que se registrará por su propio Reglamento Deportivo Regional y por las siguientes normas, así como por las disposiciones complementarias que puedan ser debidamente aprobadas. Serán disputados en las competiciones y fechas que se señalen en el Calendario Deportivo Motociclista Regional, pudiendo participar en la misma los pilotos con las licencias que se mencionan en el apartado 04. Todo lo que aquí no aparezca se considerara prohibido.

ACEPTACIÓN DE LAS DECISIONES OFICIALES

Cualquier piloto está obligado a aceptar todos los resultados, medidas, distancia y decisiones oficiales, y autoriza asimismo a los organizadores a publicarlos de la forma que ellos juzguen más apropiada. El piloto accede igualmente a que toda publicidad que él haga vinculada a la competición o que sea hecha en su nombre esté conforme con la verdad, sea precisa y que no se preste a equívocos.

02.REGLAMENTO PARTICULAR

El Reglamento Particular deberá ser entregado debidamente cumplimentado y en el plazo fijado según norma num.: y este, será publicado en la Web de la F.M.P.A. ya que deberá estar a la vista o a disposición de todo aquel participante en la prueba que así lo solicite. No se pueden efectuar modificaciones del mismo una vez este ha sido aprobado por la F.M.P.A..

Este debera de venir acompañado del Escrito del Centro de Ambulancias confirmando la prestación del servicio con indicación de días y horario del mismo

03.INSCRIPCIONES

(FORMA DE INSCRIPCIÓN, derechos y deberes .plazos)

Los derechos de inscripción serán fijados por la Asamblea General de la F.M.P.A. y publicados en su página web.(La inscripción podra variar en otros Cptos.,Copas o Trofeos que no sean el Cpto. De Asturias)El coste fijado sera de 50 Euros. Y el plazo de inscripción será hasta el jueves anterior a la prueba. Cumplido el plazo el precio de la inscripción será de un 75% mas. Todo piloto que desee participar, deberá remitir la solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada y acompañada de los derechos de inscripción, a la Secretaría de la Prueba o inscribirse a través de la web de la F.M.P.A.(www.fmpa.es) pudiendo hacer el pago al momento mediante tarjeta de crédito. Se dará por aceptada la inscripción con la publicación del inscrito en la lista. Todos los pilotos deberán estar en posesión de la licencia regional o nacional expedida por la F.M.P.A.(si su autonomía se corresponde con el Principado de Asturias);o de Licencia Nacional en caso de pertenecer a otras Federaciones de Motociclismo.

Para puntuar en los Cptos. De Asturias será requisito especial el tener la Licencia expedida por la Federación de esta Autonomía. Lo que no impide la participación y logro de podium de todo aquel piloto que posea Licencia Federativa Nacional cuando pertenezca a otra Provincia.

QUADS ADMITIDOS

2.1 Quads admitidos

No se admitirán Prototipos de ninguna clase. Así mismo no se admitirá ningún quad que equipen motores de motocicletas o automóviles, tampoco se admitirán los quad que monten

motores que no hayan sido fabricados específicamente para quad. En Q1 no se admitirá ninguna modificación sobre la cilindrada original del quad.

En Q2 no se admitirán motores cuyo diámetro o carrera haya sido modificado para disminuir su cilindrada hasta los 400 cc, incluso aunque exista un kit distribuido por el propio fabricante que permita realizar esta modificación, todos los Quads con motores de 4 tiempos que participen en Q2 deben equipar marcha atrás de serie. Todos los quads que participen deberán mantener el chasis original ofrecido por el fabricante y tan solo se permiten refuerzos siempre y cuando no modifiquen las medidas originales ni la geometría del mismo.

2.2 Clases

Las clases reconocidas para el Campeonato de Asturias de Quad Cross 2008 son las siguientes:

Q1

Cualquier quad deportivo puede participar, preparación libre manteniendo la cilindrada y el chasis original.

Q2

Quads hasta 400cc 4 tiempos y hasta 250cc 2 tiempos, preparación libre manteniendo la cilindrada original.

ATV

Automáticos o semiautomáticos En las clases ATV solo se permitirán las siguientes modificaciones de seguridad, cualquier pieza no especificada en esta lista deberá mantenerse estrictamente de serie según el modelo original homologado por el fabricante.

Pueden ser sustituidos y de libre elección:

Llantas y neumáticos, amortiguadores delanteros y traseros, Puede instalarse un amortiguador de dirección, manillar. En la parte eléctrica solo se permitirá el desmontaje de

los componentes no utilizados en competición siendo obligatorio el desmontaje de faros, pilotos, intermitentes, espejos retrovisores y placa de matrícula. En el motor pueden sustituirse y de libre elección; sistema de escape, variador, embrague, correa y chicle. Para las clases Q1, Q2, ATV, se establecen las siguientes limitaciones:

- Ancho de vía máximo de 1.300 mm, (ATV 1.350mm)
- Distancia máxima entre ejes de 1.400 mm (ATV 1.500mm)
- Longitud máxima de 2.100 mm (tomando desde la parte más avanzada del quad hasta la punta trasera del mismo) (ATV 2.390 mm)
- Nivel sonoro máximo de 98db* (96dB para el año 2009)

Asimismo, deberán obligatoriamente ir equipados de:

- Dispositivo cortacorrientes sujeto a la muñeca o a la cintura del piloto.
- Parrillas ó dispositivo de seguridad situado bajo los estribos del quad con el fin de evitar enganchadas entre las ruedas de los diferentes quads. Deberán ser parrillas comercializadas para cada modelo o fabricadas con la máxima similitud y características de dimensión y resistencia de los materiales. Además el cordaje deberá evitar que el piloto pueda introducir accidentalmente la bota por el hueco de la parrilla deberá estar en perfecto estado.
- Defensa delantera. Los bordes de toda la defensa deberán ser redondeados.
- Placas porta número: todos los quads participantes deberán ir provistos de una placa porta número trasera, perpendicular al sentido de la marcha, entre las dos ruedas traseras, tipo placa de matrícula
- Mínimo 285 x 235 mm
- Máximo 300 x 250 mm

Realizadas en material plástico o similar (deformable en caso de accidente) y con bordes redondeados. Esta puede ser sustituida por una placa tipo matrícula. Si se deterioran las placas porta números los participantes deberán cambiarlas o repararlas antes de comenzar las siguientes mangas de entrenamientos o carrera. Ningún Quad podrá cambiar el chasis por otro distinto al del modelo homologado, aunque sí podrá reforzarlo siempre y cuando no modifique su geometría.

- Números de dorsal: Será obligatorio colocar como mínimo dos dorsales (frontal, en zona visible, y trasero del lado de la zona de cronometraje).

Los colores son:

- Q1 : Fondo azul, números en blanco
- Q2: Fondo blanco, números en negro
- ATV- Fondo rojo, números en blanco
- Altura de la cifra: 140 mm
- Anchura de cada cifra: 90 mm
- Ancho del trazo: 25 mm
- Espacio entre números: 25 mm

No se adjudicarán dorsales de más de dos cifras.

06.CARACTERISTICAS CPTO.

06.1 Pruebas puntuables y num. pilotos.

Para que una categoría tenga opción al Campeonato al menos serán necesarias la celebración de 3 pruebas, con un mínimo de 3 pilotos por prueba de dicha categoría. En una competición el máximo de pilotos admitidos de una categoría será de 5 pilotos, y en caso de ser más los inscritos competirán los mejores tiempos.

No podrán celebrarse varias pruebas en un mismo día si esto implica un desplazamiento que dificulte la participación de los pilotos. Y aunque se puntúe para distintos campeonatos se pudiera perjudicar a alguno de los participantes.



3. CIRCUITOS

3.1 Especificaciones de los circuitos

El trazado no debe ser inferior a 1000 metros .

4. PILOTOS

4.1 Licencias

Serán admitidos a participar en las pruebas todos los pilotos que posean licencia en vigor expedida por la F.M.P.A. así como todos aquellos con licencia nacional u Homologada de otras Comunidades.

Sólo puntuarán para este campeonato las licencias regionales, nacionales o internacionales expedidas en esta Comunidad.

CARGOS OFICIALES

El desarrollo y control de las competiciones será competencia de los cargos oficiales de la misma, que son los siguientes:

- Director de Carrera
- Comisario Deportivo
- Comisario Técnico
- Cronometrador
- Presidente del Jurado
- Delegado de la F.M.P.A.

--Todos los Cargos Oficiales y los adjuntos que se pudieran nombrar se hallan sometidos a la autoridad del Director de Carrera, excepto Comisario Deportivo y Presidente del Jurado (cuando desempeñe esta función y no otra compatible)

--Para cumplir cualquier función en una competición, los Cargos Oficiales deberán estar en posesión de la correspondiente licencia federativa válida para el año en curso.

--Es facultad del organizador de una competición designar a los Cargos Oficiales que estime oportuno.

Respetando siempre el Título III de Cargos Oficiales del Reglamento Deportivo. donde se especifica el funcionamiento de Cargos Oficiales.

Funciones de Cargos:

- DELEGADO DE LA F.M.P.A.

Una vez aprobados los Reglamentos Particulares de cada competición, la F.M.P.A. podrá designar a una persona que colaborará con el club organizador de forma que para el desarrollo de la competición se cumplan las normas establecidas. Tendrá delegada toda la capacidad necesaria para que dichas normas se hagan cumplir durante las actuaciones previas, el desarrollo y conclusión de la competición.

Funciones de resto de Cargos Oficiales ver Título III de Cargos Oficiales en Reglamento Deportivo.



Todos los cargos oficiales, debe permanecer completamente operativa hasta el final del tiempo previsto para la presentación de reclamaciones y hasta que se de por finalizada la competición.

Delegado de Pilotos

Actuara como delegado de pilotos aquel que sea elegido para dicha funcion por los propios pilotos.

Esta elección se llevara a cabo en el Briefing de la segunda carrera del Campeonato y se han de elegir 2,procurando que ambos sean personas habituales en el Campeonato.

Su funcion sera ser el intermediario, ante posibles problemas, entre organizador,Director de Carrera y Pilotos.Con el fin de llevar a cabo un buen transcurso de la prueba.

En caso de no haber propuestas ni voluntarios seran: el primer piloto clasificado de la clasificación provisional del Campeonato correspondiente, en su ausencia el segundo clasificado y así sucesivamente

COMPETICIÓN

Una competición comienza en el momento de las verificaciones administrativas y técnicas, y finaliza cuando se hayan cumplido las siguientes formalidades:

- a) Los resultados finales han sido aprobados por el Jurado de la Competición.
- b) Todos los plazos para formular reclamaciones han sido cumplidos.
- c) Todos los controles técnicos y deportivos han sido finalizados.
- d) La entrega de premios se ha llevado a cabo.

Medios de propulsión

Durante la carrera, las motocicletas solamente podrán desplazarse por su propia fuerza motriz, los esfuerzos musculares de su piloto, o la fuerza de la gravedad. Está prohibida toda asistencia exterior en la competición, salvo si es llevada a cabo, con el propósito de garantizar la seguridad, por un comisario designado por la organización.

CRONOMETRAJE

Los servicios de cronometraje y control de pasos deben estar colocados a la altura de la línea de llegada.

El cronometraje será manual o eléctrico, según las posibilidades de cada Club Organizador dando mayor puntuación en el baremo de pruebas a aquellas que utilicen medios tecnológicos y no manuales.

Aun así, será obligatoria la existencia de un doblaje manual.



Será responsabilidad del piloto la pérdida o extravío del transponder (por cualquier causa, incluido el accidente), y es su obligación entregarlo una vez finalice su participación al equipo de cronometraje, el incumplimiento de esta norma supondrá al piloto una sanción de 300 €, más el coste del transponder a precio de mercado. A Cada piloto le podrá ser requerido el abono de 10€ en concepto de alquiler de transponder, en aquellas pruebas que el organizador decida el uso de este.

SEGURIDAD

Durante las competiciones se contará con la presencia en todo momento de 2 ambulancias tipo: soporte vital básico y un Médico, También se recomienda la presencia de Protección Civil.

El organizador tendrá la obligación de avisar a los centros médicos más cercanos y de haber indicado a la asistencia médica la vía de emergencia evitando así que se pueda dar lugar a rodeos o pérdidas.

La Dirección de Carrera y el jefe médico, deben elaborar un plan de evacuación de los heridos antes de la competición.

VERIFICACIONES

10.1. Administrativas:

Los clubes organizadores verificarán, como mínimo necesario, la licencia y DNI. de cada piloto. Y esto será previo a las Verificaciones Técnicas.

Cambio de Motocicleta

Cada piloto deberá inscribirse con la motocicleta que vaya a participar. Verificará un solo quad para cada categoría. No admitiéndose el intercambio de quads entre pilotos

10.2 Técnicas:

En estas Verificaciones se comprobará que se cumplen las características exigidas tanto en el vehículo como en la indumentaria.

El piloto o su mecánico, debe presentar su propio vehículo, conforme a la reglamentación vigente.

En la Verificación técnica se controlará:

1. Casco
2. Números reglamentarios (fondo, color y tamaño) en los quads.
3. Nivel sonoro, precintándose el silencioso.
4. Manetas de embrague y freno
5. Chasis, que se precintará.
6. Cilindro(s) que se precintará(n) con pintura
7. Ancho de vía.
8. Distancia entre ejes.
9. Longitud del quad.
10. Parrillas y cordaje.
11. Defensa delantera.
12. Desconector de corriente
13. Protector piñón de arrastre y disco trasero

A la entrada a la zona de pre-parque, el comisario técnico efectuará un control de los precintos y de las marcas sobre el equipo de los corredores y silenciosos. Inmediatamente después del final de la última manga, los tres primeros Quads de cada manga, más uno al azar, deberán ser depositados en el parque cerrado durante los 30 minutos siguientes a la llegada del vencedor. Si durante los entrenamientos o la carrera un comisario técnico constata un defecto en el quad y que el mismo pueda suponer un peligro para los otros corredores, lo notificará al Director de carrera o a su adjunto; es su responsabilidad excluir dicho Quad de los entrenamientos o de la carrera. Si ante una reclamación técnica no se presentan ante el Comisario Técnico el piloto, el mecánico y el Quad 30 minutos después de la notificación el piloto será sancionado.

Control de nivel sonoro

El nivel sonoro estará limitado a los niveles que se adjuntan, medido con un sonómetro situado a 50 cm. Del tubo de escape y a un ángulo de 45° medido a partir de la línea mediana del extremo del tubo de escape ya una altura de 20 cm. mínimo por encima del suelo. Si esto fuera imposible, el sonómetro podrá estar situado a 45° hacia arriba. Durante un control de nivel sonoro, toda motocicleta no provista de un punto muerto en la caja de velocidades debe ser situada sobre un soporte. El silencioso se señalará con una marca cuando sea controlado, y estará prohibido cambiarlo después de la verificación, salvo que sea por un silencioso de recambio que deberá igualmente ser verificado y sellado.

El corredor mantendrá su motor en marcha sin velocidad y aumentará las vueltas del motor hasta que se alcance el nivel de RPM requerido.

Límite de nivel sonoro: máximo 98 dB*, medido a:

I Hasta 85 cc.: 8.000 rpm.

I Sup. a 85 hasta 125 cc.: 7.000 rpm.

I Sup. a 125 hasta 250 cc.: 5.000 rpm.

I Sup. a 250 hasta 500 cc.: 4.500 rpm.

I Sup. a 500 cc.: 4.000 rpm.

*el nivel sonoro para la temporada 2009 será de 96dB

Se efectuarán de oficio o por la pertinente reclamación controles de ruido. La sanción por no cumplir la norma será de un minuto de penalización, que será añadido al tiempo realizado por el corredor en la manga en cuestión. Una vez que el minuto ha sido añadido, el corredor será clasificado con los corredores que han recorrido el mismo número de vueltas, según su nuevo tiempo. Como consecuencia de lo anterior, el Comisario Técnico y todo su equipo deberán estar disponibles durante toda la competición.

Manetas

Las manetas de freno y embrague deben, en principio, terminar en una esfera (diámetro de esta esfera 19 mm. mínimo). Esta esfera puede igualmente ser allanada pero, en cualquier caso, los bordes deben estar redondeados (espesor mínimo de esta parte allanada 14 mm.).

Estas extremidades deben estar fijas de forma permanente y ser parte integrante de la maneta. Tanto la maneta del embrague como la del freno deben estar en perfecto estado de eficacia y de funcionamiento.

15. Equipamiento y vestimentas de protección durante los entrenamientos y carreras:

los corredores deberán llevar pantalones largos (hasta los tobillos) y guantes de material resistente. Asimismo deberán llevar botas de cuero o un material equivalente hasta las rodillas. Será obligatorio el uso de gafas de cross en todo momento. Con el fin de evitar rasguños, en caso de accidente, los brazos de los corredores deberán estar enteramente cubiertos por una vestimenta de protección de material apropiado. En los entrenamientos y carreras, es obligatorio para todos los participantes portar un casco de protección provisto con una de las marcas de normas internacionales oficiales que se detallan en documento adjunto. El casco debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, correctamente abrochado y bien ajustado a la cabeza del corredor.

16. MEDIO AMBIENTE

Cada piloto tiene la obligación de no dejar basura, aceites, neumáticos u otros desperdicios en la zona que han utilizado durante la prueba. Los quads sólo se podrán lavar en los lugares autorizados y creados a tal efecto por el organizador. Los residuos, aceite, basura, etc..., serán depositados en contenedores ó depósitos correspondientes, colocados a tal efecto en lugares determinados por el organizador. El no cumplimiento de estas normas puede conllevar una sanción económica ó incluso la EXCLUSIÓN de la prueba del piloto responsable.

Briefing,

Se establece la obligatoriedad de asistencia a un Briefing

El Director de carrera realizara un Briefing donde informara del transcurso de la prueba y de cualquier modificación que se pueda llevar a cabo. Todos los pilotos estarán obligados a la asistencia y deben firmar la hoja de presencia.

La no asistencia sin causa justificada supondrá una penalización de 30,00€, en su defecto, la imposibilidad de participar en entrenamientos y carrera.

ENTRENAMIENTOS

5.1 Entrenamientos

Se realizará una vuelta de reconocimiento agrupada y dirigida por la organización al circuito en el que se desarrollará la competición.

Queda totalmente prohibido el reconocimiento del tramo cronometrado los días previos a la competición.

6. CARRERA

6.1 Salida

El orden de salida se determinará por el orden de inscripción de los pilotos en la primera competición, en las siguientes se tomará el orden del Campeonato de Asturias en ese momento y luego el de inscripción. Tomando la salida cada uno de ellos en intervalos de 1 minuto. Excepto en aquellos casos que pueda entrañar algún riesgo y se decida ampliar a 2min. Entre pilotos la salida.

El tiempo de salida entre una Categoría y otra será de 2min. Mínimo pudiendo establecer así una diferencia entre unas categorías y otras sin verse perjudicados entre ellos.

CRUCE DE LA LÍNEA DE CRONOMETRAJE (META)

El tiempo en que un quad cruza la línea de cronometraje debe registrarse cuando el eje delantero del Quad rebase la Línea de llegada (Meta). En el momento del cruce de meta, el piloto deberá estar en contacto con el Quad.

DESARROLLO DE CARRERA

Se realizarán dos pasadas cronometradas al tramo y el resultado final de la competición será la suma de tiempos de las dos pasadas oficiales.

10. PUNTOS PARA EL CAMPEONATO DE ASTURIAS

Se concederán los puntos por competición a los corredores clasificados, según la escala siguiente:

- 1º 25
- 2º 22
- 3º 20
- 4º 18
- 5º 16
- 6º 15
- 7º 14
- 8º 13
- 9º 12
- 10º 11
- 11º 10
- 12º 9
- 13º 8
- 14º 7
- 15º 6
- 16º 5
- 17º 4
- 18º 3
- 19º 2
- 20º 1

Los resultados se considerarán oficiales al término del plazo de reclamaciones. Si una reclamación y/o apelación es (son) interpuestas, los resultados no podrán ser considerados como definitivos hasta tanto no sea tomada una decisión final por el órgano (los órganos) competentes.



ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de Premios se hará de acuerdo con el Reglamento de Protocolo para la entrega de Trofeos y el de presencia de la imagen de la f.m.p.a. en las pruebas y eventos de motociclismo regional.

La asistencia a la entrega de premios será obligatoria para todos los participantes. Se diese el caso de falta de asistencia el premiado perdería el puesto pasando el premio, puntos y puesto en clasificación al siguiente en la lista de clasificación provisional, considerándose excepción la falta de asistencia por fuerza mayor y previamente justificada al director de carrera, como sería la necesidad de asistencia médica.

Consistirán en trofeos o diplomas (optativo), a los 3 primeros clasificados de cada categoría. Además se entregará un recordatorio al resto de los participantes de la categoría iniciación.